



- ACTA DE FALLO -

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 11.00 HORAS DEL DÍA VIERNES 26 DE JULIO DEL 2019, SE REUNIERON EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SITAS EN GABRIEL LEYVA SOLANO LOS TRABAJOS DE: **“ADOQUINAMIENTO DE CALLE NÚM. 2, ENTRE CARRETERA A LA PRESA Y CALLE NÚM. 6, EN LA COMUNIDAD DE EL PAREDÓN COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA”**, LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; **C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ELOTA; **C. LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX**, CONTRALOR MUNICIPAL DE ELOTA Y **EL LIC. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ BENÍTEZ, ÓRGANO DE CONTROL**, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO (**NO ASISTIÓ**); CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL **FALLO** DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO. **DDUOSP-EST-LP-002-2019**, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **“ADOQUINAMIENTO DE CALLE NÚM. 2, ENTRE CARRETERA A LA PRESA Y CALLE NÚM. 6, EN LA COMUNIDAD DE EL PAREDÓN COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA”**. EL **C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ELOTA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL **FALLO** QUE EN BASE AL DICTAMEN DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** EMITIDO POR EL **COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA, DE FECHA **JUEVES 25 DE JULIO DEL 2019**, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO DETERMINA QUE, **PROPUESTAS DESECHADAS (TRES EMPRESAS)**

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE: **CONSTRUMÁQUINAS R & C S.A DE C.V: PROPUESTA ECONÓMICA \$ 4,291,517.42 (INC. IVA)**

NUVOZ ARQUITECTURA S.A DE C.V.- IMPORTE \$ 3,050,082.38 (INC. IVA) DESECHADA

PE-13.- EL DOCUMENTO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS EN EL **CONCEPTO 1.1.14**, DESCARGAS SANITARIAS NO INCLUYE EN SU PRECIO UNITARIO LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN Y RELLENOS.

EN EL **CONCEPTO 1.1.15**, TOMAS DOMICILIARIAS NO CONSIDERA EN SU PRECIO LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN NI RELLENO.

EL **CONCEPTO 1.4.1.1**, EL INSUMO DE LUMINARIO NO COINCIDE CON EL ESPECIFICADO EN EL CONCEPTO.

EL **CONCEPTO 1.1.11**, REFERENTE AL SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 3" NO DEBE CONSIDERAR MANO DE OBRA.

CONSTRUCCIONES FIRLO, S.A DE C.V.- IMPORTE.- \$ 3,284,907.84 (INC. IVA) DESECHADA

EL **DOCUMENTO PE-13**, EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL **CONCEPTO 7.4**, NO CONSIDERA LA CARGA DEL MATERIAL PARA BASE.





MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES SAPI DE C.V.- IMPORTE \$ 3,251,487.99 (INC. IVA). EL CHEQUE CRUZADO EN EL DOCUMENTO PE-02, NO COINCIDE EL 5% DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PE-01, EN EL DOCUMENTO PE-12, NO APLICA LA FORMULA PARA EL CÁLCULO DE PORCENTAJES PARA CARGOS ADICIONALES.

EL DOCUMENTO PE-13 DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EN EL CONCEPTO 7.4, ADQUISICIÓN DE BANCO DE MAT. PARA BASE, FALTA CONSIDERAR LOS TRAB. DE CARGA.

REVISIÓN ECONÓMICA:

PROPUESTAS ACEPTADAS: (DOS): CONSTRUMÁQUINAS R&C, S.A DE C.V CON UN IMPORTE DE \$ 4,291,517.42 (INC. IVA).

CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A DE C.V, CON UN IMPORTE DE \$ 3,270,428.21 (INC. IVA)

RESULTANDO LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES CEFERNA, S.A DE C.V, CON UN IMPORTE DE \$ 3,270,428.21 (INC. IVA), LA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, TODA VEZ QUE CUMPLIO CABALMENTE CON TODO LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN, REVISADA CON PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO AL ART. 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA, REFORMADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, PROCEDIENDO A LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2019 Y TERM. EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2019.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS **11.35 HRS.** DE FECHA MENCIONADA AL INICIO DDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DE LA MISMA.

C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA

DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERV. PÚB. DE ELOTA.

C. LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX
CONTRALOR MUNICIPAL

C. SRIA. DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOB. DEL
ESTADO

EMPRESAS LICITANTES:

C. LIC. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ BENÍTEZ
ÓRGANO DE CONTROL

C. ARQ. GIESÍA A. ZAZUETA VELARDE
NUVOZ ARQUITECTURA S.A DE C

C. ARQ. TITO LORETO RGUIZ. CORRALES
CONSTRUMÁQUINAS R & C



HÉCTOR L. LÓPEZ ANGULO

MULTIC. ELÉCT. Y CIV. DE SIN. SAPI DE C.V

[Firma]
C. CÉSAR ERNAN PADILLA MOLINA
CONST. CEFERNA S.A DE C.V

C. MAGDALENA LÓPEZ GARCÍA

CONST. FIRLO S.A DE C.V

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No. DDUOSP-EST-LP-002-2019-2019, CELEBRADO EL DÍA VIERNES 19 DE JULIO

DE: ADOQUINAMIENTO DE CALLE NÚM. 2, ENTRE CARRETERA A LA PRESA Y CALLE NÚM. 6, EN LA C. DE EL PAREDÓN, COLORADO, MPIO ELOTA, SINALOA.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

